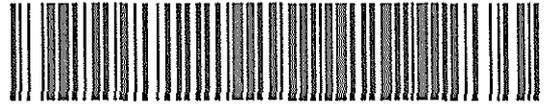




Factura: 003-002-000049761



20190701006P01915

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190701006P01915						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE OCTUBRE DEL 2019, (16:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OCHOA CAMACHO ANGEL HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702417254	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AUS CORTEZ JESSICA KATERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702420787	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORTES GONZABAY CARMEN ELVIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700010598	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GODOY JUCA PAOLA KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705074276	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CABRERA GIA JULIO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0706615770	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA BENSALPROVI CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		400,00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20190701006P01915
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE OCTUBRE DEL 2019, (16:27)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf;jsessionid=hkxUFLctWTVdbu0mCB7u_cgmp1OdCW9luGDLfuq.eapexterno2.srv_registrocivil.local:sv-ext-portal-2">https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf;jsessionid=hkxUFLctWTVdbu0mCB7u_cgmp1OdCW9luGDLfuq.eapexterno2.srv_registrocivil.local:sv-ext-portal-2</a>
OBSERVACIÓN:	CERTIFICACION DE INSCRIPCION DE NACIMIENTO N° DE CERTIFICADO: 197-266-30437

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190701006P01915						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE OCTUBRE DEL 2019, (16:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BENSALPROVIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791755484001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ANGEL HUMBERTO OCHOA CAMACHO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DEL CANTON EL ORO  
EQUADOR

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. ESCRITURA  
20190701006P01915

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
[notariacloromachala6@gmail.com](mailto:notariacloromachala6@gmail.com)



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

1                    ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y  
2                    TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES  
3                    SOCIALES DE LA COMPAÑÍA BENSALPROVI  
4                    CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS CONYUGES  
5                    ÁNGEL HUMBERTO OCHOA CAMACHO Y  
6                    JESSICA KATERINE AUS CORTEZ; Y LA  
7                    SEÑORA CARMEN ELVIRA CORTES  
8                    GONZABAY A FAVOR DE LOS SEÑORES  
9                    PAOLA KATHERINE GODOY JUCA Y JULIO  
10                    SANTIAGO CABRERA GIA; Y A SU VEZ  
11                    AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y  
12                    REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
13                    COMPAÑÍA BENSALPROVI CIA. LTDA.-

CUANTÍA: \$ 400,00

DI 2 COPIAS

14                    En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,  
15                    República del Ecuador, hoy día diez de octubre del dos  
16                    mil diecinueve, ante mí DOCTORA LENNY BLACIO  
17                    PEREIRA, NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA,  
18                    comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento  
19                    a la celebración de la presente escritura, por una parte, el  
20                    señor Ángel Humberto Ochoa Camacho, quien declara  
21                    ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado  
22                    civil casado, de ocupación comerciante, correo electrónico:  
23                    angelochoa\_bensaprodi@hotmail.com, teléfono número:  
24                    cero, nueve, nueve, siete, ocho, tres, ocho, ocho, nueve,  
25                    cero (0997838890), domiciliado en la Ciudadela Las  
26                    Acacias, en el cantón Machala, Provincia de El Oro, por

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
[notariacloromachala6@gmail.com](mailto:notariacloromachala6@gmail.com)

1 sus propios derechos en calidad de **CEDENTE**, y los que  
2 representa como **GERENTE GENERAL** en funciones  
3 prorrogadas Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía  
4 **BENSALPROVI CIA. LTDA.**, debidamente autorizado por  
5 la Junta General Universal de Socios de esta compañía,  
6 celebrada el treinta de septiembre del dos mil diecinueve,  
7 cuya acta conjuntamente con el respectivo nombramiento  
8 se agregan al presente acto como documentos  
9 habilitantes; la señora **Jessica Katerine Aus Cortez**,  
10 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado  
11 civil casada, mayor de edad, de ocupación comerciante,  
12 correo electrónico: [jsikaus77@hotmail.com](mailto:jsikaus77@hotmail.com), teléfono  
13 número: cero, nueve, nueve, siete, uno, siete, cuatro, ocho,  
14 nueve, cero (0997174890), domiciliada en la Ciudadela  
15 Las Acacias, en el cantón Machala, Provincia de El Oro, en  
16 su calidad de cónyuge del socio **CEDENTE**; por otra parte  
17 la señora **Carmen Elvira Cortes Gonzabay**, quien declara  
18 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado  
19 civil viuda, de ocupación dedicada al hogar, correo  
20 electrónico: [jsikaus77@hotmail.com](mailto:jsikaus77@hotmail.com), teléfono número:  
21 cero, nueve, seis, siete, tres, uno, nueve, dos, dos, cuatro  
22 (0967319224), domiciliada frente a las calles Manuel  
23 Estomba y Diez de Agosto, en el cantón Machala, Provincia  
24 de El Oro, en su calidad de **CEDENTE**; y por último los  
25 señores **Paola Katherine Godoy Juca**, quien declara ser  
26 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor  
27 de edad, de ocupación dedicada al hogar, correo  
28 electrónico: [brilly2202@outlook.com](mailto:brilly2202@outlook.com), teléfono número:

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

-dos-

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
notariaeloromachala6@gmail.com

1   cero, nueve, seis, nueve, cinco, siete, seis, uno, cinco, seis  
2   (0969576156), domiciliada frente a las calles Bolívar y  
3   García Moreno, Cantón Pasaje, y de tránsito por esta  
4   ciudad de Machala, Provincia de El Oro; y, **Julio Santiago**  
5   **Cabrera Gia,** quien declara ser de nacionalidad  
6   ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, de  
7   ocupación       bachiller,       correo       electrónico:  
8   juliocabrerassg98@gmail.com, teléfono número: cero,  
9   nueve, seis, siete, cero, uno, cinco, nueve, cinco, seis  
10   (0967015956), domiciliado frente a las calles Diecisieteava  
11   Oeste y Doceava sur, en esta ciudad de Machala, Provincia  
12   de El Oro, en su calidad de **CESIONARIOS.** Los  
13   comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles en  
14   derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes  
15   de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme  
16   exhibido sus documentos de identificación cuyas copias  
17   fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta  
18   escritura como documentos habilitantes. Advertidos los  
19   comparecientes por mí la Notaria de los efectos y  
20   resultados de esta escritura, así como examinados que  
21   fueron que comparecen al otorgamiento de esta escritura  
22   sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o  
23   seducción, me piden que eleve a escritura pública la  
24   siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA.-** En el protocolo  
25   de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de  
26   Cesión de Participaciones Sociales, Ampliación del Objeto  
27   Social, y Reforma de Estatutos al tenor de las cláusulas  
28   siguientes:       **PRIMERA       PARTE:       CESION       Y**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234

notariacloromachala6@gmail.com

1 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES:**

2 **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen al

3 otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por

4 una parte, el señor **Ángel Humberto Ochoa Camacho,**

5 conjuntamente con su cónyuge **Jessica Katerine Aus**

6 **Cortez,** y, la señora **Carmen Elvira Cortes Gonzabay** a

7 quienes en adelante se los llamarán los **CEDENTES** y, por

8 otra parte los señores **Paola Katherine Godoy Juca** y

9 **Julio Santiago Cabrera Gia,** a quien se los llamarán los

10 **CESIONARIOS.**- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- UNO)

Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto

del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el

veinticinco de Enero del dos mil doce e inscrita en el

Registro Mercantil del cantón Machala el nueve de Febrero

del dos mil doce, se constituyó con domicilio en la ciudad

de Machala la Compañía **BENSALPROVI CIA. LTDA,** y,

**DOS)** La Junta General Universal de Socios celebrada el

treinta de Septiembre del dos mil diecinueve, aprueba y

autoriza la Ampliación del Objeto social y por ende la

reforma del Estatuto, la cesión de cuatrocientas

participaciones de un dólar de los Estados Unidos de

América cada una, que los socios **Carmen Elvira Cortes**

**Gonzabay** y **Ángel Humberto Ochoa Camacho** poseen en

la Compañía **BENSALPROVI CIA. LTDA.,** tal y como se

determinan en las siguientes cláusulas.- **TERCERA:**

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**-

Con los antecedentes expuestos de una manera libre y

voluntaria por el presente instrumento público y en virtud

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

--tres--

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
[notariaeloramachala6@gmail.com](mailto:notariaeloramachala6@gmail.com)

1 de lo resuelto en la Junta General Universal de Socios de  
2 fecha treinta de Septiembre del dos mil diecinueve, el socio  
3 **Ángel Humberto Ochoa Camacho** conjuntamente con su  
4 cónyuge la señora **Jéssica Katerine Aus Cortez** ceden y  
5 transfieren CIENTO NOVENTA Y DOS PARTICIPACIONES  
6 DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
7 CADA UNA, a favor de **Paola Katherine Godoy Juca** y  
8 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS  
9 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a favor de **Julio**  
10 **Santiago Cabrera Gia**; y, la señora **Carmen Elvira Cortes**  
11 **Gonzabay** cede ya transfiere OCHO PARTICIPACIONES  
12 DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
13 a favor de **Paola Katherine Godoy Juca**; cesiones que en  
14 total asciende a la suma de CUATROCIENTOS 00/100  
15 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
16 (\$400,00). **CUARTA: PRECIO.-** El precio que los  
17 cesionarios pagan a los cedentes por las participaciones es  
18 de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS  
19 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$400,00), valor que  
20 cubre precisamente el capital cedido de tal manera que los  
21 cedentes, transfieren a los cesionarios, todos los derechos  
22 y obligaciones inherentes a las participaciones cedidas.  
23 Obligaciones que son asumidas por los CESIONARIOS a  
24 partir de la inscripción de la presente escritura en el  
25 Registro Mercantil correspondiente. **QUINTA: CLAUSULA**  
26 **ESPECIAL:** Con los antecedentes expuestos, de manera  
27 libre y voluntaria y por la presente escritura pública, la  
28 señora **Carmen Elvira Cortes Gonzabay**, ACLARA que a

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234

[notariacoloromachala@gmail.com](mailto:notariacoloromachala@gmail.com)

1 la fecha de la Escritura de Constitución de una compañía  
2 Limitada denominada BENSALPROVI CIA. LTDA., de  
3 acuerdo a su cedula de ciudadanía y certificado de  
4 votación consta su apellido paterno como **CORTEZ**, y tal  
5 como lo demuestra con la copia certificada de la partida  
6 integra de nacimiento otorgada por el Registro Civil, consta  
7 su apellido paterno como **CORTES**, por lo tanto señorita  
8 Notaria solicito se realice la respectiva ACLARACIÓN del  
9 mencionado documento. **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- Todas  
10 las partes intervinientes, en especial los Cesionarios  
11 declaran que aceptan, aprueban y ratifican el presente  
12 instrumento público, en todo su contenido, debiendo  
13 dársele a ésta cesión el trámite de ley, incluyendo su  
14 inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Machala,  
15 así como su anotación en la matriz e inscripción de la  
16 Escritura de Constitución agregue Usted Señorita Notaria  
17 las demás formalidades de estilo para la perfecta validez  
18 de este instrumento.- **SEGUNDA PARTE: AMPLIACION**  
19 **DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS**  
20 **ESTATUTOS SOCIALES: PRIMERA COMPARECIENTE:**  
21 El señor **Ángel Humberto Ochoa Camacho**, por los  
22 derechos que representa en calidad de **GERENTE**  
23 **GENERAL** en funciones prorrogadas y Representante  
24 Legal de la Compañía **BENSALPROVI CIA. LTDA.**,  
25 debidamente autorizado por la Junta General Universal de  
26 Socios de esta compañía, celebrada el treinta de  
27 Septiembre del dos mil diecinueve, cuya acta  
28 conjuntamente con el respectivo nombramiento se

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

--cuatro--

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
notariacloromachala@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

1 agregan al presente acto como documentos habilitantes.-  
2 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante Escritura  
3 Pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón  
4 Machala Abogado Luis Zambrano Larrea, el veinticinco de  
5 Enero del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil  
6 del cantón Machala el nueve de Febrero del dos mil doce,  
7 se constituyó con domicilio en la ciudad de Machala la  
8 Compañía **BENSALPROVI CIA. LTDA.**; y, **DOS)** La Junta  
9 General Universal de Socios celebrada el treinta de  
10 Septiembre del dos mil diecinueve, aprueba y autoriza la  
11 Ampliación del Objeto social y por ende la reforma del  
12 Estatuto, la cesión de cuatrocientas participaciones de un  
13 dólar de los Estados Unidos de América cada una, que los  
14 socios Carmen Elvira Cortes Gonzabay y Ángel Humberto  
15 Ochoa Camacho poseen en la Compañía **BENSALPROVI**  
16 **CIA. LTDA.**, tal y como se determinan en las siguientes  
17 cláusulas.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** El señor  
18 **Ángel Humberto Ochoa Camacho**, en calidad de Gerente  
19 General en funciones prorrogadas y como tal  
20 Representante Legal de la Compañía **BENSALPROVI CIA.**  
21 **LTDA.**, debidamente autorizado y en cumplimiento de lo  
22 resuelto por la Junta General Universal de Socios  
23 celebrada el treinta de Septiembre del dos mil diecinueve,  
24 **DECLARA BAJO JURAMENTO** lo siguiente: **UNO.-** Que se  
25 ha ampliado el Objeto Social de la Compañía y que por  
26 ende se ha reformado el Estatuto, en su Artículo Segundo,  
27 para que a más de lo que actualmente posee en su objeto  
28 social, también conste lo siguiente: "...; 11) La Compañía

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
[notariacloromachala6@gmail.com](mailto:notariacloromachala6@gmail.com)

1 podrá dedicarse a la construcción de todo tipo de obras de  
2 ingeniería civil, al diseño, planificación, proyección,  
3 desarrollo, construcción, fiscalización y dirección de todo  
4 tipo de obras civiles o industriales, públicas o privadas;  
5 construir soluciones habitacionales familiares o  
6 multifamiliares, construir condominios, armar y vender  
7 casas prefabricadas, realizar por cuenta propia o asociada  
8 contratos con particulares para la construcción de obras  
9 de infraestructura relacionadas con la construcción sobre  
10 lotizaciones o urbanizaciones, como electrificación,  
11 canalización, instalaciones de agua potable, telefonía,  
planificar o ejecutar con particulares obras de  
construcción de residencias, amoblar las mismas y  
decorarlas; 12) Ingeniería de obras y confección de planos  
con el objeto y actividad de la construcción, así como  
estudios de identificación, prevención, control y mitigación  
del impacto al medio ambiente, redacción de proyectos,  
informes técnicos, peritaciones, levantamiento  
19 topográficos y todo tipo de asesoramiento y trabajos  
20 técnicos podrá asociarse con entidades autónomas,  
21 conservacionistas patrocinadora de la prevención del  
22 impacto ambiental; 13) Prestación de servicios en el área  
23 de Ingeniería Civil y Arquitectura, al mantenimiento de  
24 pavimentos, redes de alcantarillado y agua potable,  
25 sistemas de riego, carreteras y puentes; 14) Así como  
26 también la construcción de obras civiles para centrales  
27 eléctricas, líneas de transmisión de energía eléctrica y  
28 comunicaciones; obras auxiliares, corte, reconexión y

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

-cinco-

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
[notariaelorumachala@gmail.com](mailto:notariaelorumachala@gmail.com)

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

1 toma de lectura del servicio de electricidad; a la  
2 instalación, mantenimiento preventivo y correctivo de  
3 sistemas eléctricos de motores, plantas de alumbrado  
4 público, equipos eléctricos de potencia, centros de control,  
5 transformadores, líneas, redes, tableros de medidores,  
6 cables, instalaciones eléctricas, sistema de iluminación  
7 interior o exterior, inclusive su medición y corrección; a la  
8 elaboración y ejecución de proyectos de ingeniería  
9 eléctrica, telecomunicaciones, consultorías, fiscalización;  
10 15) Instalación de sistemas de iluminación, sistemas de  
11 alarma contra incendios, sistemas de alarma contra robos;  
12 16) Instalación de accesorios eléctricos, líneas de  
13 telecomunicaciones, redes informáticas y líneas de  
14 televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica,  
15 antenas parabólicas, incluye conexión de aparatos  
16 eléctricos, equipo doméstico y sistema de calefacción  
17 radiante; 17) Instalación en edificios y otros proyectos de  
18 construcción de sistemas de calefacción, torres de  
19 refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos,  
20 equipo de fontanería y sanitario, equipo y conductos de  
21 ventilación, refrigeración o aire acondicionado,  
22 conducciones de gas, tuberías de vapor, sistemas de  
23 aspersores contra incendios, sistemas de riego por  
24 aspersion; 18) Instalación de sistemas de alumbrado y  
25 señales eléctricas de calles, alumbrado de pistas de  
26 aeropuertos; 19) A la elaboración, comercialización,  
27 distribución y venta de materiales de construcción tales  
28 como tubos, baldosas, ladrillos, cemento, hierro, mármol



# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234

[notariacloromachala6@gmail.com](mailto:notariacloromachala6@gmail.com)

1 y otros, instalando depósitos y almacenes comerciales  
2 para la venta de materiales de la construcción, y material  
3 pétreo; 20) Importación, exportación, comercialización,  
4 distribución, compra, venta de todos los artículos y objetos  
5 del área de la ferretería en general, tales como: Tubos,  
6 pinturas, herramientas manuales o eléctricas, tornillos,  
7 tuercas, mangueras, cintas adhesivas, martillos,  
8 candados, serruchos, diluyente, clavos, cables, focos,  
9 sistemas de electricidad, sistemas de seguridad, alarmas,  
10 chapas para toda clase de puertas, implementos de  
11 aluminio y vidrio, prefabricadas; y toda clase de materiales  
12 de ferretería. 21) Podrá importar, comprar, vender  
13 vehículos automotores livianos o pesados para todo uso y  
14 además: importar, exportar, vender, adquirir, alquilar o  
15 arrendar maquinaria liviana o pesada y toda clase de  
16 equipos y materiales utilizados para la construcción, la  
17 agricultura, la pesca y el transporte, especialmente para  
18 cumplir la actividad principal de su objeto social; 22)  
19 Podrá prestar servicio de mantenimiento, y reparación de  
20 toda clase de vehículos, maquinaria liviana o pesada;  
21 reconstrucción de todo tipo de piezas y partes para las  
22 mismas, comercialización de repuestos, partes,  
23 accesorios, aditamentos para los vehículos y maquinaria  
24 liviana o pesada, pudiendo instalar talleres de servicios  
25 mecánicos, electrónicos, auto lavados y demás que se  
26 requieran para dar asistencia a los vehículos, equipos y  
27 maquinarias; y, 23) Compra, venta importación  
28 comercialización de equipos de comunicación, sistemas de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

-- se i s --

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
[notariaelorumachala6@gmail.com](mailto:notariaelorumachala6@gmail.com)

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

1 telecomunicaciones y de computación, programas,  
2 hardware, accesorios sus piezas y partes.- Para cumplir  
3 con su objeto social la compañía podrá alquilar, adquirir y  
4 enajenar bienes muebles o bienes raíces o derechos  
5 radicados en los mismo y transferir, gravar o limitar el  
6 dominio de sus bienes, celebrar contratos de prestación de  
7 servicios, agencias de mercadeo de toda clase de bienes y  
8 servicios de firmas nacionales o extranjeras que tenga  
9 relación con su actividad; adquirir acciones o  
10 participaciones en compañías ya constituidas dentro o  
11 fuera del país que tenga relación con su actividad, así  
12 como celebrar todos los actos y contratos civiles,  
13 mercantiles y de cualquier índole, permitidos por las Leyes  
14 ecuatorianas. **DOS.-** Que su representada no mantiene  
15 contratos pendientes con el Estado así como tampoco  
16 obligaciones con ninguna de sus instituciones. **TRES.-**  
17 Que los valores pagados son de orden lícito, así como la  
18 veracidad del contenido del presente contrato de compañía  
19 el cual libre, voluntariamente y con pleno conocimiento  
20 han pactado asumiendo las consecuencias civiles y  
21 penales que pudieren generar. **CUATRO.-** Que el  
22 suscriptor de la presente, es de nacionalidad  
23 Ecuatoriana. **CUARTA.- DECLARACION**  
24 **JURAMENTADA.-** El señor Ángel Humberto Ochoa  
25 **Camacho**, por sus propios derechos y los que representa  
26 en calidad de **GERENTE GENERAL** en funciones  
27 prorrogadas y Representante Legal de la Compañía  
28 **BENSALPROVI CIA. LTDA.**, declara bajo juramento que a

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234

[notariacoloromachala@gmail.com](mailto:notariacoloromachala@gmail.com)

1 la fecha de celebración de la presente Escritura Pública,  
2 la Compañía no es contratista de ninguna obra pública  
3 que corresponda al Estado o a cualquiera de sus  
4 Instituciones; ni mantiene deudas pendientes con  
5 Instituciones del Estado. **QUINTA: ACEPTACIÓN Y**  
6 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- La parte interviniente,  
7 declara que acepta, aprueba y ratifica el presente  
8 instrumento público, en todo su contenido, debiendo  
9 dársele a esta ampliación de objeto social y reforma de  
10 estatutos el trámite de ley, incluyendo su inscripción en  
11 el Registro Mercantil del Cantón Machala; se adjunta y  
12 forma parte de esta Escritura Pública los siguientes  
13 documentos. a) Copia del Acta de Junta General  
14 Universal de Socios de fecha treinta de septiembre del dos  
15 mil diecinueve, de la Compañía **BENSALPROVI CIA.**  
16 **LTDA.**, copia del nombramiento del Gerente General de  
17 la Compañía, otorgado a favor del señor Ángel Humberto  
18 Ochoa Camacho. Agregue Usted señorita Notaria las  
19 demás formalidades de estilo para la perfecta validez de  
20 este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**  
21 **TRANSCRITA**, que con las enmiendas, correcciones y  
22 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí,  
23 la Notaría, queda elevada a Escritura Pública, la misma  
24 que se encuentra firmada por el Abogado Tito Ochoa  
25 Armijos, con Matricula número cero siete - mil novecientos  
26 noventa y uno - cinco. Para la celebración y otorgamiento  
27 de la presente escritura se observaron los preceptos  
28 legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí la

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

Machala, 9 de Febrero del 2012

TA,  
de:  
stro  
4.-  
2

SEÑOR  
ANGEL HUMBERTO OCHOA CAMACHO

Ciudad.-

En mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General de Socios de la Compañía **BENSALPROVI CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones Usted actuará de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales de la compañía, como tal Usted ejercerá individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La compañía se constituyó en esta ciudad ante el Notario Sexto de Machala, **ABG. JUS ZAMBRANO LARREA**, el día 25 de Enero del 2.012, y se inscribió en el Registro Mercantil de Machala, el 9 de Febrero del 2.012.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Usted y desearle el mejor de los éxitos en la gestión que se le encomienda.

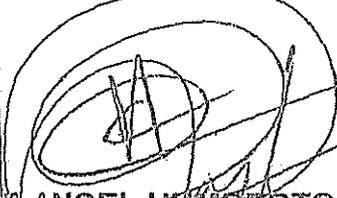
Muy atentamente



**ABG. WASHINGTON CALLE JARA**  
Secretario Ad-hoc de la Junta.

cepto el cargo para el cual he sido designado, según el nombramiento que antecede.  
de Gerente General

Machala, 9 de Febrero del 2012



**ANGEL HUMBERTO OCHOA CAMACHO.**  
Ced. U. No. 0702417254  
Nacionalidad: ecuatoriana







PAGINA EN BLANCO  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0791755484001  
RAZÓN SOCIAL: BENSALPROVINCIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL: OCHOA CAMACHO ANGEL HUMBERTO  
CONTADOR: VACACELESTIGIA KAROL JOHANNA  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/02/2012  
FEC. INSCRIPCIÓN: 13/02/2012 FEC. ACTUALIZACIÓN: 17/07/2017  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. RESUMIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS MASIVOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: MANUEL ESTOMBA Numero: S/N Interseccion: 10 DE AGOSTO Oficina: P.B. Referencia ubicacion: FRENTE AL SALON DE REINO DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA Telefono Trabajo: 072966684 Celular: 0997838890

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derachos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec).  
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 7 EL ORO	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001064232  
Fecha: 26/04/2019 16:34:02 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0791755484001  
RAZÓN SOCIAL: BENSALPROVI CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO=MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 09/02/2012
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. RENICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS MASIVOS.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: MANUEL ESTOMBA Numero: S/N Interseccion: 10 DE AGOSTO Referencia: FRENTE AL SALON DE REINO DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072986684 Celular: 0997838890		

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



Código: RIMRUC2019001064232  
Fecha: 26/04/2019 16:34:02 PM

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
BENSALPROVI CIA. LTDA.



En Machala, a los 30 días del mes de septiembre del 2019, a las 16H00, en el local de la Compañía ubicado en las calles 10 de Agosto y Manuel Estomba, se reúnen en Junta General Universal de Socios de la Compañía BENSALPROVI CIA. LTDA. con la concurrencia de sus Socios los señores CARMEN ELVIRA CORTEZ GONZABAY con 8 participaciones; y, ANGEL HUMBERTO OCHOA CAMACHO con 392 participaciones, todas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; quienes representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, sin el requisito previo de la Convocatoria para tratar los siguientes puntos:

- 1) Autorizar la Cesión de participaciones de los socios CARMEN ELVIRA CORTEZ GONZABAY Y ANGEL HUMBERTO OCHOA CAMACHO.-
- 2) Conocer y resolver sobre la ampliación del Objeto Social;
- 3) Conocer y resolver la Reforma del Estatuto Social;
- 4) Elección del Presidente y Gerente General; y,
- 5) Autorizar al Gerente General, para que legalice lo que la junta resuelva, en lo que corresponda.-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

Preside la sesión la señora Carmen Cortez Gonzabay, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario Angel Ochoa Camacho, Gerente General de la compañía. En efecto el Presidente una vez constato que existe el quórum reglamentario, declara instalada la sesión, y de inmediato se procede a tratar el **Primer punto** del orden día mismo que dice: Autorizar la Cesión de participaciones de los socios CARMEN ELVIRA CORTEZ GONZABAY Y ANGEL HUMBERTO OCHOA CAMACHO.- Toman la palabra los señores Carmen Cortez y Angel Ochoa Camacho, a su vez, y exponen que es de su voluntad ceder la totalidad de las participaciones que poseen en la Compañía, de la siguiente manera: la señora CARMEN ELVIRA CORTEZ GONZABAY cede ya transfiere OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a favor de PAOLA KATHERINE GODOY JUCA; y ANGEL HUMBERTO OCHOA CAMACHO cede y transfiere CIENTO NOVENTA Y DOS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, a favor de PAOLA KATHERINE GODOY JUCA y DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a favor de CABRERA-GIA JULIO SANTIAGO; cesiones que en total asciende a la suma de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que al respecto los socios proceden a deliberar sobre este punto, resolviendo por UNANIMIDAD la cesión de participaciones mencionadas, por lo que el capital quedaría de la siguiente manera: PAOLA KATHERINE GODOY JUCA adquiere 200 participaciones y CABRERA GIA JULIO SANTIAGO adquiere 200 participaciones, todas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Los presente pasan de inmediato a tratar el **SEGUNDO PUNTO** de la agenda el mismo que se refiere a: Conocer y resolver la Ampliación del Objeto social, toma la palabra el señor Gerente General y expone que debido a las nuevas expectativas en los negocios es necesario ampliar el objeto social con los siguientes puntos: La Compañía podrá dedicarse a



la construcción de todo tipo de obras de ingeniería civil, al diseño, planificación, proyectos, desarrollo, construcción, fiscalización y dirección de todo tipo de obras civiles o industriales, públicas o privadas; construir soluciones habitacionales familiares o multifamiliares, construir condominios, comprar y vender casas prefabricadas, realizar por cuenta propia o asociada contratos con particulares para la construcción de obras de infraestructura relacionadas con la construcción sobre lotizaciones o urbanizaciones, como electrificación, canalización, instalaciones de agua potable, telefonía, planificar o ejecutar con particulares obras de construcción de residencias, amoblar las mismas y decorarlas; ingeniería de obras y confección de planos con el objeto y actividad de la construcción, así como estudios de identificación, prevención, control y mitigación del impacto al medio ambiente, redacción de proyectos, informes técnicos, peritaciones, levantamiento topográficos y todo tipo de asesoramiento y trabajos técnicos podrá asociarse con entidades autónomas, conservacionistas patrocinadora de la prevención del impacto ambiental; prestación de servicios en el área de Ingeniería Civil y Arquitectura, al mantenimiento de pavimentos, redes de alcantarillado y agua potable, sistemas de riego, carreteras y puentes; Así como también la construcción de obras civiles para centrales eléctricas, líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares, corte, reconexión y toma de lectura del servicio de electricidad; a la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas eléctricos de motores, plantas de alumbrado público, equipos eléctricos de potencia, centros de control, transformadores, líneas, redes, tableros de medidores, cables, instalaciones eléctricas, sistema de iluminación interior o exterior, inclusive su medición y corrección; a la elaboración y ejecución de proyectos de ingeniería eléctrica, telecomunicaciones, consultorías, fiscalización; Instalación de sistemas de iluminación, sistemas de alarma contra incendios, sistemas de alarma contra robos; Instalación de accesorios eléctricos, líneas de telecomunicaciones, redes Informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica, antenas parabólicas, incluye conexión de aparatos eléctricos, equipo doméstico y sistema de calefacción radiante; Instalación en edificios y otros proyectos de construcción de sistemas de calefacción, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos, quipo de fontanería y sanitario, equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado, conducciones de gas, tuberías de vapor, sistemas de aspersores contra incendios, sistemas de riego por aspersión. Instalación de sistemas de alumbrado y señales eléctricas de calles, alumbrado de pistas de aeropuertos; A la elaboración, comercialización, distribución y venta de materiales de construcción tales como tubos, baldosas, ladrillos, cemento, hierro, mármol y otros, instalando depósitos y almacenes comerciales para la venta de materiales de la construcción, y material pétreo; Importación, exportación, comercialización, distribución, compra, venta de todos los artículos y objetos del área de la Ferretería en general, tales como: Tubos, pinturas, herramientas manuales o eléctricas, tornillos, tuercas, mangueras, cintas adhesivas, martillos, candados, serruchos, diluyente, clavos, cables, focos, sistemas de electricidad, sistemas de seguridad, alarmas, chapas para toda clase de puertas implementos de aluminio y vidrio, prefabricadas; y toda clase de materiales de ferretería. Podrá importar, comprar, vender

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORGO ECUADOR

vehículos automotores livianos o pesados para todo uso y además: importar, exportar, vender, adquirir, alquilar o arrendar maquinaria liviana o pesada y toda clase de equipos y materiales utilizados para la construcción, la agricultura, la pesca y el transporte; especialmente para cumplir la actividad principal de su objeto social; podrá prestar servicio de mantenimiento, y reparación de toda clase de vehículos, maquinaria liviana o pesada; reconstrucción de todo tipo de piezas y partes para las mismas, comercialización de repuestos, partes, accesorios, aditamentos para los vehículos y maquinaria liviana o pesada, pudiendo instalar talleres de servicios mecánicos, electrónicos, auto lavados y demás que se requieran para la asistencia a los vehículos, equipos y maquinarias; Compra, venta importación comercialización, de equipos de comunicación, sistemas de telecomunicaciones y de computación, programas, hardware, accesorios sus piezas y partes.- Para cumplir con su objeto social la compañía podrá alquilar, adquirir y enajenar bienes muebles o bienes raíces o derechos radicados en los mismo y transferir, gravar o limitar el dominio de sus bienes, celebrar contratos de prestación de servicios, agencias de mercadeo de toda clase de bienes y servicios de firmas nacionales o extranjeras que tenga relación con su actividad; adquirir acciones o participaciones en compañías ya constituidas dentro o fuera del país que tenga relación con su actividad, así como celebrar todos los actos y contratos civiles, mercantiles y de cualquier índole, permitidos por las Leyes ecuatorianas.- Lo cual una vez analizado por los socios se resuelven de manera unánime su aprobación.



Los presentes pasan de inmediato a tratar el **TERCER PUNTO** del orden del día el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**, para lo cual el Presidente de la Junta, toma la palabra para manifestar a la sala que como consecuencia de la aprobación de la Ampliación del Objeto Social, es necesaria la Reforma del Estatuto en su artículo Segundo del Estatuto Social de la Compañía, para que en adelante a más de lo que actualmente expresa, dirá: "**ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.-** "...; 11) La Compañía podrá dedicarse a la construcción de todo tipo de obras de ingeniería civil, al diseño, planificación, proyección, desarrollo, construcción, fiscalización y dirección de todo tipo de obras civiles o industriales, públicas o privadas; construir soluciones habitacionales familiares o multifamiliares, construir condominios, armar y vender casas prefabricadas, realizar por cuenta propia o asociada contratos con particulares para la construcción de obras de infraestructura relacionadas con la construcción sobre lotizaciones o urbanizaciones, como electrificación, canalización, instalaciones de agua potable, telefonía, planificar o ejecutar con particulares obras de construcción de residencias, amoblar las mismas y decorarlas; 12) Ingeniería de obras y confección de planos con el objeto y actividad de la construcción, así como estudios de identificación, prevención, control y mitigación del impacto al medio ambiente, redacción de proyectos, informes técnicos, peritaciones, levantamiento topográficos y todo tipo de asesoramiento y trabajos técnicos podrá asociarse con entidades autónomas, conservacionistas patrocinadora de la prevención del impacto ambiental; 13) Prestación de servicios en el área de Ingeniería Civil y Arquitectura, al mantenimiento de pavimentos, redes de alcantarillado y agua potable, sistemas de riego, carreteras y puentes; 14) Así como también la construcción de obras civiles para centrales eléctricas, líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares, corte, reconexión y toma de lectura del servicio de electricidad; a la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas eléctricos de motores, plantas de alumbrado público, equipos eléctricos de potencia, centros de control, transformadores, líneas, redes, tableros de medidores, cables, instalaciones eléctricas, sistema de iluminación interior o exterior, inclusive su medición y corrección; a la elaboración y ejecución de proyectos de ingeniería eléctrica, telecomunicaciones, consultorías, fiscalización; 15) Instalación

DRA. LENINY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

de sistemas de iluminación, sistemas de alarma contra incendios, sistemas de alarma contra robos; 16) Instalación de accesorios eléctricos, líneas de telecomunicaciones, redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica, antenas parabólicas, incluye conexión de aparatos eléctricos, equipo doméstico y sistema de calefacción radiante; 17) Instalación en edificios y otros proyectos de construcción de sistemas de calefacción, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos, equipo de fontanería y sanitario, equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado, conducciones de gas, tuberías de vapor, sistemas de aspersores contra incendios, sistemas de riego por aspersión; 18) Instalación de sistemas de alumbrado y señales eléctricas de calles, alumbrado de pistas de aeropuertos; 19) A la elaboración, comercialización, distribución y venta de materiales de construcción tales como tubos, baldosas, ladrillos, cemento, hierro, mármol y otros, instalando depósitos y almacenes comerciales para la venta de materiales de la construcción, y material pétreo; 20) Importación, exportación, comercialización, distribución, compra, venta de todos los artículos y objetos del área de la ferretería en general, tales como: Tubos, pinturas, herramientas manuales o eléctricas, tornillos, tuercas, mangueras, cintas adhesivas, martillos, candados, serruchos, diluyente, clavos, cables, focos, sistemas de electricidad, sistemas de seguridad, alarmas, chapas para toda clase de puertas implementos de aluminio y vidrio, prefabricadas; y toda clase de materiales de ferretería. 21) Podrá importar, comprar, vender vehículos automotores livianos o pesados para todo uso y además: importar, exportar, vender, adquirir, alquilar o arrendar maquinaria liviana o pesada y toda clase de equipos y materiales utilizados para la construcción, la agricultura, la pesca y el transporte, especialmente para cumplir la actividad principal de su objeto social; 22) Podrá prestar servicio de mantenimiento, y reparación de toda clase de vehículos, maquinaria liviana o pesada; reconstrucción de todo tipo de piezas y partes para las mismas, comercialización de repuestos, partes, accesorios, aditamentos para los vehículos y maquinaria liviana o pesada, pudiendo instalar talleres de servicios mecánicos, electrónicos, auto lavados y demás que se requieran para dar asistencia a los vehículos, equipos y maquinarias; y, 23) Compra, venta importación comercialización, de equipos de comunicación, sistemas de telecomunicaciones y de computación, programas, hardware, accesorios sus piezas y partes.- Para cumplir con su objeto social la compañía podrá alquilar, adquirir y enajenar bienes muebles o bienes raíces o derechos radicados en los mismo y transferir, gravar o limitar el dominio de sus bienes, celebrar contratos de prestación de servicios, agencias de mercadeo de toda clase de bienes y servicios de firmas nacionales o extranjeras que tenga relación con su actividad; adquirir acciones o participaciones en compañías ya constituidas dentro o fuera del país que tenga relación con su actividad, así como celebrar todos los actos y contratos civiles, mercantiles y de cualquier índole, permitidos por las Leyes ecuatorianas"; luego de las deliberaciones correspondientes aprueban por unanimidad la reforma planteada.-

Seguidamente se pasa a tratar el **CUARTO PUNTO** que dice: elección del Presidente y Gerente General, para lo cual toma la palabra la señora secretaria y expone que en vista de los cambios realizados se mociona el nombre de CABRERA GIA JULIO SANTIAGO para el

cargo de Gerente General y a la señorita PAOLA KATHERINE GODOY JUCA para el cargo de PRESIDENTE, por lo que al respecto los socios proceden a deliberar sobre este punto, resolviendo por UNANIMIDAD este mencionado punto del orden del día.-

Se expone el QUINTO y último punto que dice: Autorizar al Gerente General, para que legalice lo que la Junta resuelva, de tal manera que la Junta resuelve por unanimidad aprobar este quinto y último punto del orden del día.- Toda vez que no hay otro punto más que tratar, el Presidente declara un receso de treinta minutos, a fin de que se proceda a la redacción de ésta Acta, una vez elaborada la misma se reinstala la Junta y se da lectura al contenido que es aprobado por unanimidad y sin observaciones. Quienes la firman en unidad de acto, levantándose la reunión a las diecinueve horas.-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

CARMEN E. CORTEZ GONZABAY  
PRESIDENTE DE JUNTA - SOCIA

ANGEL H. OCHOA CAMACHO  
SECRETARIO SOCIO-GERENTE GRL.

DOY FE: que la copia fotostática  
que antecede es igual a su original  
que me fue exhibido.

Machala, \_\_\_\_\_

10 OCT 2019

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

-trece-

Número único de identificación: 0702417254

Nombres del ciudadano: OCHOA CAMACHO ANGEL HUMBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AUS CORTEZ JESSICA KATERINE

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 2008

Nombres del padre: OCHOA LOAYZA MARCO TULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAMACHO AÑAZCO MATILDE

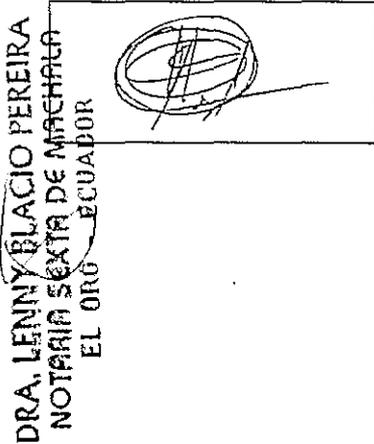
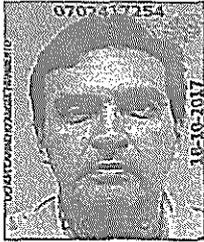
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 196-265-54288



196-265-54288

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 070241725-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 OCHOA CAMACHO ANGEL HUMBERTO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 EL ORO  
 MACHALA  
 MACHALA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-06-04  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO HOMBRE  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 JESSICA KATERINE AUS CORTEZ




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESION / OCUPACIÓN COMERCIANTE Y1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OCHOA LOAYZA MARCO TULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CAMACHO ANAZCO MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2017-10-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-10-18

ICM 17 08 951 20 115




**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 24 - MARZO - 2019

0021 M JUNTA No. 0021 - 118 CERTIFICADO No. 0702417254 CÉDULA No.

**OCHOA CAMACHO ANGEL HUMBERTO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO  
 CANTON: MACHALA  
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
 PARROQUIA: LA PROVIDENCIA  
 ZONA: 1



ELECCIONES SECUNDARIAS 2019

CIDADANAS:

EL DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA EN ESTE LIBRO DE VOTACIONES ES ORIGINAL DEL

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
 EL ORO - ECUADOR

*[Handwritten Signature]*  
 0702417254



DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido. 0 OCT 2019  
 Machala

*[Handwritten Signature]*  
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
 EL ORO - ECUADOR



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

-catorce-

Número único de identificación: 0702420787

Nombres del ciudadano: AUS CORTEZ JESSICA KATERINE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OCHOA CAMACHO ANGEL HUMBERTO

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 2008

Nombres del padre: AUS BERMEO SEGUNDO MAXIMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORTES GONZABAY CARMEN ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO ECUADOR

N° de certificado: 191-265-54276

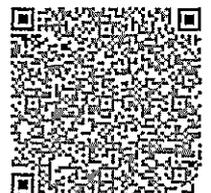


191-265-54276

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: AUS CORTEZ JESSICA KATERINE  
 LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO MACHALA MACHALA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1977-12-27  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: CASADA  
 ANGEL HUMBERTO OCHOA GAMACHO

N. 070242078-7

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AUS BERMEO SEGUNDO MAXIMO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CORTEZ GONZABAY CARMEN ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2013-12-27  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-12-27

E333311222  
 03070723

MACHALA

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 23 - MARZO - 2019

0002 F  
 0002 - 066  
 0702420787

**AUS CORTEZ JESSICA KATERINE**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

0702420787

PROVINCIA: EL ORO  
 CANTÓN: MACHALA  
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
 PARROQUIA: LA PROVIDENCIA  
 ZONA: 1

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
 EL ORO - ECUADOR

*[Handwritten Signature]*  
 0702420787



DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido. 10 OCT 2019

Machala, \_\_\_\_\_  
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
 EL ORO - ECUADOR



**PAGINA EN BLANCO**  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA



-doacisais-

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700010598

Nombres del ciudadano: CORTES GONZABAY CARMEN ELVIRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: AUZ SEGUNDO MAXIMO

Nombres del padre: CORTES JOSE FELIX

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GONZABAY ORFILIA

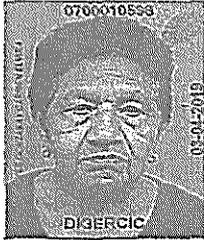
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emissor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



*Carmen Elvira Cortes Gonzabay*

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



N° de certificado: 191-265-54262



191-265-54262

*Vicente Taiano G.*

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 070001059-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CORTES GONZABAY  
CARMEN ELVIRA

LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
CARBO (CONCEPCION)

FECHA DE NACIMIENTO: 1945-09-13  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: MUJER  
ESTADO CIVIL: VIUDO  
SEGUNDO MAXIMO  
AUZ

INSTRUCCIÓN: BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORTES JOSE FELIX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GONZABAY ORFILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2019-04-03

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-04-03

A1313A1111

001010598

19 01 1945 07 29

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulaado: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019

0025 F  
0025 - 260  
0700010598

CORTES GONZABAY CARMEN ELVIRA  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO  
CANTON: MACHALA  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
PARROQUIA: MACHALA  
ZONA:

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

ELECCIONES  
SECCIONALES Y OBRAS  
2019

CIUDADANO/O:  
ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAGÓ  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JEF.

*[Signature]*

0700010598



DOY FE: Que la copia fotostática  
que antecede es igual a su original  
que me fue exhibido. 10 OCT 2019

Machala, \_\_\_\_\_

*[Signature]*  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



-dieci siete-

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0705074276

Nombres del ciudadano: GODOY JUCA PAOLA KATHERINE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GODOY NELSON ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JUCA H MERCEDES MARIA

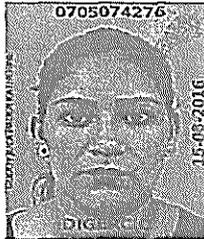
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



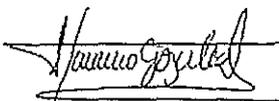
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR




N° de certificado: 192-265-84273



192-265-84273



Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

-Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



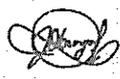
N. 070507427-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GODOY JUCA  
PAOLA KATHERINE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
EL ORO  
PASAJE  
OCHOA LEON /MATRIZ/  
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-02-16  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BÁSICA  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS  
E1333A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GODOY NELSON ALEJANDRO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
JUCA H MERCEDES MARIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MACHALA  
2016-09-15  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2026-09-15




DIRECCIÓN GENERAL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,  
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

BOYFE: PAOLA KATHERINE GODOY JUCA  
MACHALA - EL ORO

070507427-6

IMP. ICH 03-16 Ed.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO

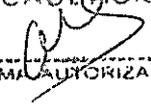
*Paola Godoy*

9 727427050

Consejo Nacional Electoral  
Deleg.-Prov. El Oro

RECAUDACIÓN

FIRMA AUTORIZADA




BOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido. 10 OCT 2019

Machala,

*Lenny Blacio Pereira*  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



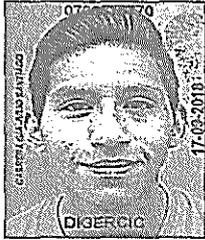
-dieciocho-

**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**



Número único de identificación: 0706615770

Nombres del ciudadano: CABRERA GIA JULIO SANTIAGO

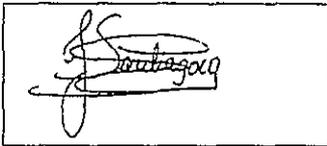


Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CABRERA MARTINEZ JULIO DAMIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GIA CUENCA CARMEN LIDUVINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 196-265-98150



196-265-98150

Lcdo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y EXPLICACIÓN

CEDELA N° 070661577-0

CIUDADANÍA: MACHALA  
APELLIDOS Y NOMBRES: CABRERA GIA JULIO SANTIAGO  
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-12-30  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: HOMBRE  
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: BACHILL EN CIENCIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CABRERA MARTINEZ JULIO DAMIAN  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GIA CUENCA CARMEN LIDUVINA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2018-09-17  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-09-17

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
24 - MARZO - 2019

0013 M JUNTA N°  
0013 - 249 CERTIFICADO N°  
0706615770 CEDULA N°

**CABRERA GIA JULIO SANTIAGO**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO  
CANTÓN: MACHALA  
CIRCUSCRIPCIÓN: 1  
PARROQUIA: MACHALA  
ZONA:

**ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019**

CIUDADANA/O:  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JRY

*[Signature]*  
0706615770

DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 11.0 OCT 2019

*[Signature]*  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TÉLEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
[notariaeloromachala@gmail.com](mailto:notariaeloromachala@gmail.com)

1 Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en  
2 la aceptación de su contenido y firman conmigo en  
3 unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta  
4 Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-  
5

6 

7  
8 **ANGEL HUMBERTO OCHOA CAMACHO**  
9 REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE  
10 GENERAL EN FUNCIONES PRORROGADAS  
11 DE LA COMPAÑIA BENSALPROVINCIA. LTDA.  
12 C. C. No. 0702417254  
13 RUC No. 0791755484001

14 

15  
16  
17 **ANGEL HUMBERTO OCHOA CAMACHO**  
18 C. C. No. 0702417254

19 

20  
21  
22 **JESSICA KATERINE AUS CORTEZ**  
23 C. C. No. 0702420787

24 

25  
26  
27 **CARMEN ELVIRA CORTES GONZABAY**  
28 C. C. No. 0700010598

Continúan las fir-

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234

[notariacloromachala6@gmail.com](mailto:notariacloromachala6@gmail.com)

1 mas

2

3

4

*Paola Katherine Godoy Juca*



5 PAOLA KATHERINE GODOY JUCA

6 C. C. No. 0705074276

7

8

*Julio Santiago Cabrera Gia*



9 JULIO SANTIAGO CABRERA GIA

10 C. No. 0706615770

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE  
PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL  
SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS  
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.\*\*\*

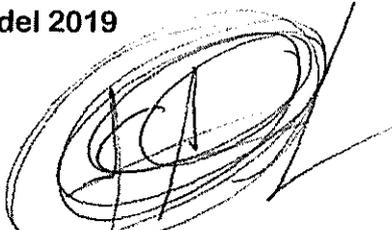


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

## CERTIFICACION

Por medio del presente documento y en cumplimiento del Artículo 113, de la Ley de Compañías, tengo a bien CERTIFICAR, en mi calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía BENSALPROVI CIA. LTDA., que en la Junta General Universal de Socios, celebrada el 30 de Septiembre del 2019, en la que se autorizó la transferencia de participaciones de la compañía, la resolución fue tomada por UNANIMIDAD por parte de los Socios asistentes a la Junta, mismo que representan el 100% del Capital Social de la Compañía

Machala, 30 de Septiembre del 2019



ANGEL OCHOA CAMACHO

**Gerente General -Secretario de Junta  
BENSALPROVI CIA. LTDA.**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL DRO - ECUADOR



**PAGINA EN BLANCO**  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA



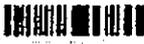


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

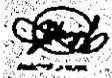
070661577-0



CITADANIA: CUBANA  
 NOMBRES Y APELLIDOS: CABRERA DIA JULIO SANTIAGO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO  
 MACHALA  
 MACHALA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1987-13-30  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: HOMBRE  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



PROFESIÓN: INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN  
 PROFESIÓN: INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN  
 NOMBRES Y APELLIDOS: CABRERA DIA JULIO SANTIAGO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER: DIA CARMEN CARMEN LIDUVINA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MACHALA 2000-08-17  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-08-17


CERTIFICADO DE NOTACIÓN

0013 M 0013 - 249 0706618770

CABRERA DIA JULIO SANTIAGO  
 MACHALA



EL ORO  
 MACHALA  
 MACHALA

210

*[Handwritten signature]*









Factura: 003-002-000049764



20190701006O01158

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20190701006O01158

MATRIZ	
FECHA:	10 DE OCTUBRE DEL 2019, (16:28)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON EN TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA BENSALPROVI CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	808

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OCHOA CAMACHO ANGEL HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702417254
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA BENSALPROVI CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190701006P01915

  
NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885  
[notariacoloromachala6@gmail.com](mailto:notariacoloromachala6@gmail.com)

20190701006001158

1 **RAZÓN:** De conformidad al Artículo 35 de la Ley Notarial, he  
2 tomado nota de la escritura pública **CESIÓN Y**  
3 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA**  
4 **COMPAÑÍA BENSALPROVI CIA. LTDA.**, en la misma que el  
5 señor **Ángel Humberto Ochoa Camacho** conjuntamente con su  
6 cónyuge la señora **Jessica Katerine Aus Cortez** ceden y  
7 transfieren CIENTO NOVENTA Y DOS PARTICIPACIONES DE UN  
8 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, a  
9 favor de **Paola Katherine Godoy Juca** y DOSCIENTAS  
10 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS  
11 DE AMERICA a favor de **Julio Santiago Cabrera Gia**; y, la señora  
12 **Carmen Elvira Cortes Gonzabay** cede y transfiere OCHO  
13 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS  
14 DE AMERICA cada una a favor de **Paola Katherine Godoy Juca**;  
15 cesiones que en total asciende a la suma de CUATROCIENTOS  
16 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,  
17 **CLAUSULA ESPECIAL:** Con los antecedentes expuestos, de  
18 manera libre y voluntaria y por la presente escritura pública, la  
19 señora **Carmen Elvira Cortes Gonzabay**, ACLARA que a la fecha  
20 de la Escritura de Constitución de una compañía Limitada  
21 denominada BENSALPROVI CIA. LTDA., de acuerdo a su cedula  
22 de ciudadanía y certificado de votación consta su apellido paterno  
23 como **CORTEZ**, y tal como lo demuestra con la copia certificada  
24 de la partida integra de nacimiento otorgada por el Registro Civil,  
25 consta su apellido paterno como **CORTES**, por lo tanto señorita  
26 Notaria solicito se realice la respectiva ACLARACIÓN del  
27 mencionado documento; y, a su vez **AMPLIACIÓN DEL OBJETO**  
28 **SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885  
[notariacoloromachala6@gmail.com](mailto:notariacoloromachala6@gmail.com)

1 **COMPAÑÍA BENSALPROVI CIA. LTDA.**, que hace el señor **Ángel**  
2 **Humberto Ochoa Camacho** en su calidad **GERENTE GENERAL**  
3 en funciones prorrogadas Y REPRESENTANTE LEGAL de la  
4 Compañía **BENSALPROVI CIA. LTDA.**, celebrada ante mi  
5 Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta del Cantón Machala  
6 el diez de octubre del año dos mil diecinueve, al margen de la  
7 presente matriz de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA LIMITADA**  
8 **DENOMINADA BENSALPROVI CIA. LTDA.**, la misma que fue  
9 otorgada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto  
10 del Cantón Machala, el veinticinco de enero del año dos mil doce,  
11 cuyo Protocolo está actualmente a mi cargo.-

12 **Machala, 10 de octubre del 2019**

13  
14  
15 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
16 NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 6622



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	4488
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	14/10/2019
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	360
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702417254	OCHOA CAMACHO ANGEL HUMBERTO (CEDENTE)	REPRESENTANTE LEGAL
0706615770	CABRERA GIA JULIO SANTIAGO	CESIONARIO
0702420787	AUS CORTEZ JESSICA KATERINE	CEDENTE
0700010598	CORTES GONZABAY CARMEN ELVIRA	CEDENTE
0705074276	GODOY JUCA PAOLA KATHERINE	CESIONARIO

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

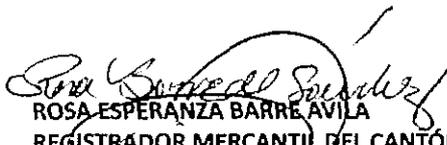
<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEXTA /MACHALA /10/10/2019 ✓
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	BENSALPROVI CIA. LTDA. ✓
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	MACHALA

**4. DATOS ADICIONALES:**

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 1.503 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2012, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BENSALPROVI CIA LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

  
ROSA ESPERANZA BARRE AVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48 9



